

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

**MODALIDAD REGULAR**

**INFORME DEFINITIVO # 6**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU**

**VIGENCIA 2012**



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

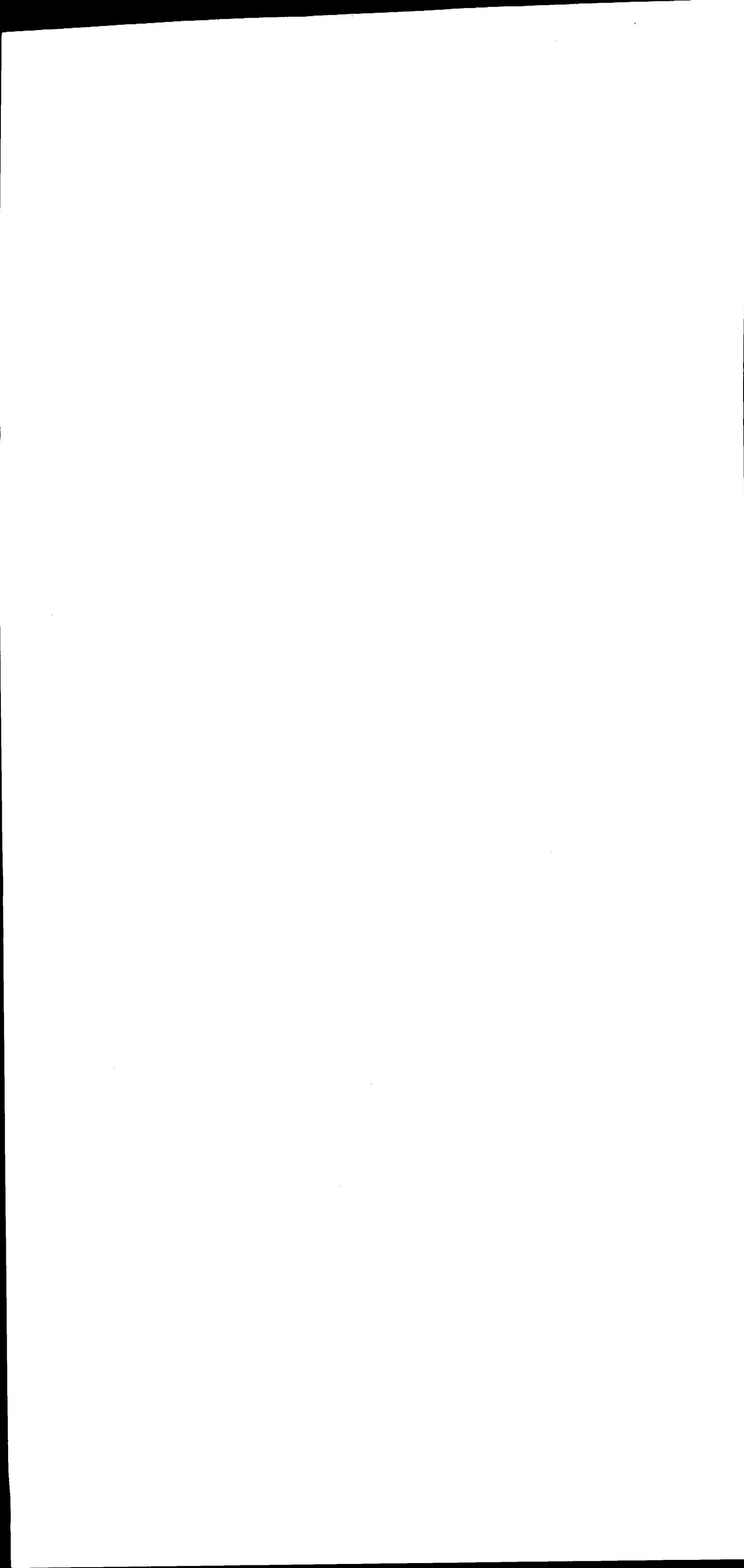
MODALIDAD REGULAR

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

VIGENCIA 2012

MAGDA MILENA AMADO GAONA  
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA  
JUAN CARLOS NIÑO REY  
DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA  
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR  
ORLANDO LEÓN ORTEGA

Contralora de Bucaramanga  
Sub-Contralor  
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental  
Profesional Universitario (Líder)  
Profesional Universitario  
Auditor Fiscal



## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	4
1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA	4
1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	4
1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA	4
1.2.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE	4
1.2.1.2. AUDITORIA AL BALANCE	4
1.2.2. AUDITORIA DE GESTION	5
1.3. SUJETO DE CONTROL	6
2. CARTA DICTAMEN	7
3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	10
3.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO	10
3.2. AUDITORIA FINANCIERA	11
3.2.1. CONTROL INTERNO CONTABLE	11
3.2.2. SOSTENIBILIDAD	12
3.2.3. AUDITORIA AL BALANCE	13
3.2.4. OPINION SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	23
3.3. EVALUACIÓN DE GESTIÓN	24
3.3.1. NEGOCIO MISIONAL	24
3.3.2. GESTION CONTRACTUAL	26
3.3.3. GESTION PRESUPUESTAL O FINANCIERA	28
3.3.4. GESTION DE TALENTO HUMANO	28
3.4. CALIFICACION DE EVALUACION DE GESTION	31
4. RELACION DE HALLAZGOS	32
5. ANEXOS	33

INFORME DEFINITIVO MEBU



## 1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

### 1.1. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2013, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial en las líneas Financiera y de Gestión al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

Se requiere determinar que los proyectos y programas desarrollados por la entidad, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, hayan dado cumplimiento a los objetivos y estén de acuerdo al Plan de Desarrollo Económico y Social 2012 - 2015 "Bucaramanga capital sostenible".

### 1.2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### 1.2.1. AUDITORIA FINANCIERA

##### 1.2.1.1. CONTROL INTERNO CONTABLE

Objetivo General.

- Determinar la calidad y efectividad del sistema, a de control interno financiero y contable (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).

Objetivos específicos:

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.

##### 1.2.1.2 AUDITORIA AL BALANCE

Objetivo general.

- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Objetivos específicos.



- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoría, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).

### 1.2.2. AUDITORIA DE GESTION

#### Objetivo General

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

#### Objetivos Específicos.

- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar la adecuada formulación, oportunidad y confiabilidad de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y equidad de tal manera que permitan medir los principios de gestión fiscal.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas de plan de desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.

La evaluación de la gestión y resultados, se realiza con el objeto de analizar integralmente la gestión del Sujeto de Control y se fundamenta en la calificación de los dos componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que son verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría.

El equipo auditor llevó a cabo la evaluación de la gestión y resultados que incluye un examen a los siguientes componentes y sus respectivos subcomponentes:

- **Negocio misional**
  - Adecuación misional
  - Cumplimiento de metas y planes de la entidad
  - Evaluación de indicadores de gestión
- **Evaluación del sistema de control interno**
  - Etapa conceptual
  - Etapa operativa
- **Gestión de Talento Humano**
- **Gestión presupuestal o financiera**
  - Programación y aprobación del presupuesto
  - Cumplimiento normativo
  - Cumplimiento de la ejecución de gastos y de ingresos
- **Gestión contractual**

2



- Cumplimiento de la normatividad en la contratación
- Cumplimiento en la programación contractual
- Cumplimiento en la ejecución contractual
- Liquidación de contratos
- Labores de interventoría y supervisión

El Plan de Mejoramiento de la Entidad no fue evaluado por cuanto el reportado en SIA corresponde a la vigencia 2011 y fue autorizado en la presente vigencia.

Es importante mencionar las calificaciones y los conceptos de las mismas para cada uno de los componentes analizados, así:

- Calificación de 80 puntos o más, concepto favorable
- Calificación menor de 80 puntos y mayor o igual a 60 puntos, concepto con observaciones
- Calificación inferior a 60 puntos, concepto desfavorable

### 1.3. SUJETO DE CONTROL:

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, fue creado mediante el Acuerdo No. 030 del 19 de diciembre de 2002, y se encuentra adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga.

Es un Establecimiento Público de orden municipal con personería jurídica, dotado de autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente. En el cumplimiento de sus obligaciones, el IMEBU puede convenir domicilios especiales en otros municipios del país o en el exterior, y puede recaudar dineros por la prestación de servicios. El IMEBU se financia con recursos de varias fuentes: cofinanciación, fondos de garantías, convenios interinstitucionales, donaciones y por supuesto, el presupuesto municipal.

### VISIÓN

Bucaramanga y los municipios del área metropolitana conformaran una gran ciudad digital, productiva y competitiva, en respuesta a las mega tendencias y retos del siglo XXI. En aras de alcanzar esta visión, el IMEBU concibe, plantea, promueve y crea las condiciones necesarias para que Bucaramanga se pueda convertir en una ciudad de "Talento Exportable" en el siglo XXI, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías al desarrollo local.

El IMEBU participa en el esfuerzo colectivo por mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Bucaramanga, a través de políticas encaminadas a impulsar el desarrollo económico y social de la ciudad, con tres propósitos:

- Analizar las causas y plantear soluciones al desempleo y subempleo.
- Promover la formación orientada al trabajo digno y productivo.
- Implantar el desarrollo inteligente con estrategias integrales que consolidan los procesos de generación de ingreso y empleo.

Las acciones del IMEBU buscan impulsar el bienestar y progreso de miles de personas en Bucaramanga y los municipios del área metropolitana (Florida, Girón y Piedecuesta), en el Departamento de Santander, Colombia. (<http://www.imebu.gov.co>)

### MISION

La misión del IMEBU es liderar, orientar, coordinar y socializar las acciones de los sectores público y privado, con el objetivo primordial de garantizar el bienestar de toda la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. El Desarrollo Inteligente que promueve el IMEBU privilegia a los pobres, y les ofrece condiciones de vida más favorables y sostenibles. Con justicia: sin caridad o asistencialismo. Entre otras funciones, el IMEBU convoca la cooperación de los actores sociales en procesos culturales y económicos que generan ingreso y empleo, utilizando para ello los instrumentos contemplados en la Ley.



Doctor  
**CRISTIAN LEONARDO RUEDA RODRIGUEZ**  
Director  
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial - Líneas de Gestión y Financiera - al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU para la vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el dictamen integral para el fenecimiento o no de la cuenta para la vigencia 2012 del IMEBU. Esto con base en el concepto que arroje la presente auditoría sobre la gestión de la entidad y sumada a la opinión que sobre los Estados Contables al corte de diciembre 31 de 2012 emitió la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

El representante legal de la entidad IMEBU, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2012, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 del mismo ente de control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas - NAGC compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen para la vigencia auditada.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

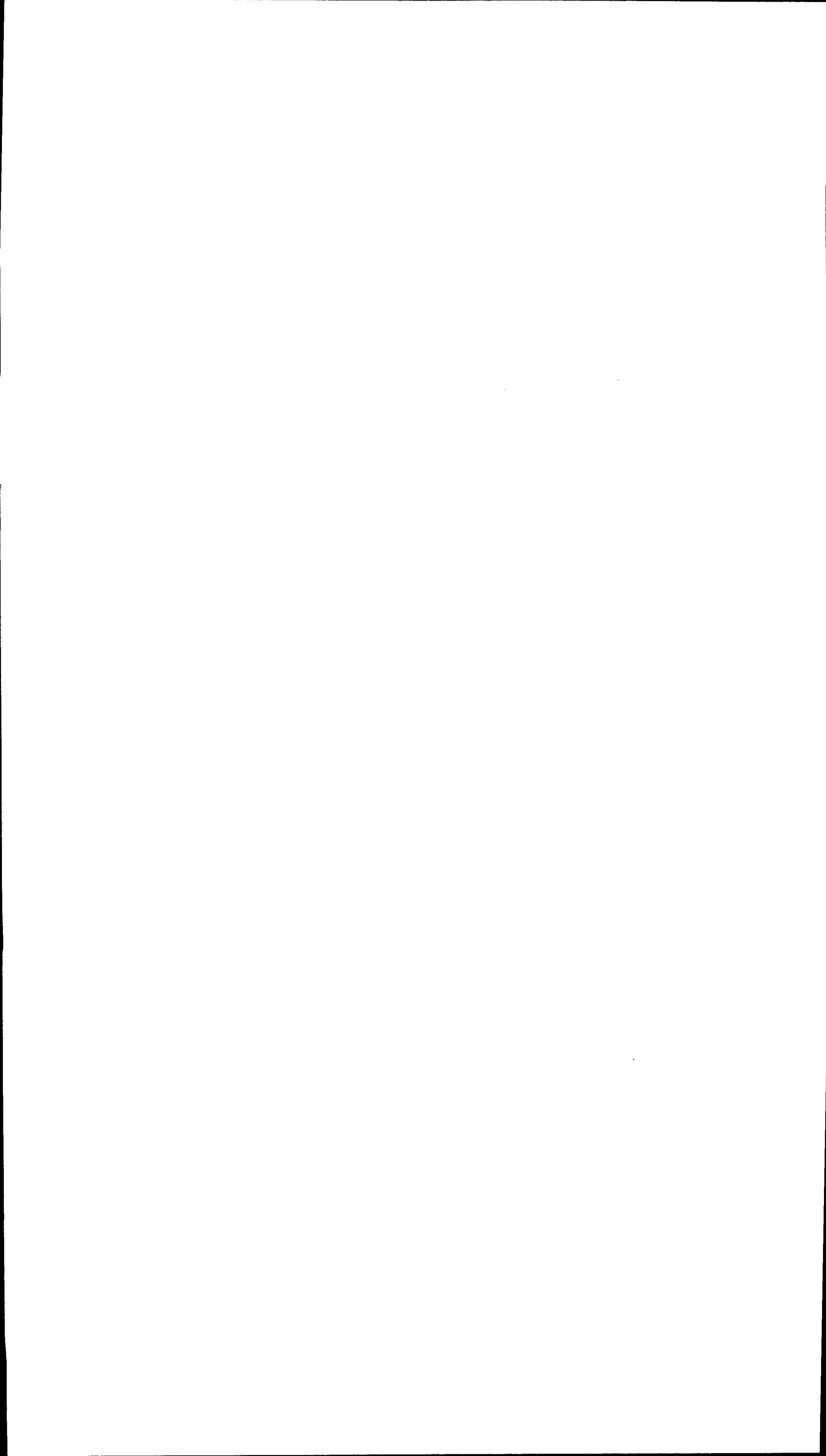
Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Negocio Misional
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Gestión de Talento Humano
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión Contractual

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 69 contratos de un total de 157, que representan el 43,94% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$ 3,654,600,510 que representa un **77,92%** del valor total contratado que asciende a \$4.689.990.922.

#### DICTAMEN INTEGRAL

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión del IMEBU y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de



manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

De igual manera, la auditoría se practicó realizando un examen integral a la gestión y los resultados del sujeto de control para la vigencia 2012.

Con base a la opinión de los estados contables Sin Salvedades y el concepto de la gestión y resultados Con observaciones (Calificación de 60 puntos) sobre la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga FENECE la cuenta de la entidad INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

		F I N A N C I E R A			
G E S T I O N	Concepto/Opinión	Sin salvedades	Con Salvedades	Negativa	Abstención
	Favorable	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
	Con Observaciones	FENECE	FENECE	NO FENECE	NO FENECE
	Desfavorable	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE	NO FENECE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Opinión sobre los estados contables

**OPINION SIN SALVEDADES**

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera contable del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL - IMEBU, al 31 de diciembre de 2012 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sin salvedades se emite teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos y los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables consolidados y que suman \$450.000.000, teniendo en cuenta la adición presupuestal derivada de un convenio interadministrativo con Organizaciones Solidarias, que contablemente dio origen a un ingreso y de acuerdo a la normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, se debe clasificar contablemente en la cuenta 245301 denominada DÉPOSITOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y no en una cuenta de ingresos como fue realizada la imputación contable, afectando el resultado del ejercicio pues se toman \$225.000.000 como un ingreso, que refleja mayor utilidad en el ejercicio. Generando un porcentaje que se encuentra dentro del rango inferior al 5%, que corresponde a este tipo de opinión, según la siguiente operación (Cifras en miles).

VALOR TOTAL DEL PASIVO+PATRIMONIO.....	\$11.109.206
VALOR DE LA INCERTIDUMBRE.....	\$450.000
PORCENTAJE DE INCERTIDUMBRE.....	\$450.000/\$11.109.206 = 4.05%

(Cifras en miles de pesos)

CUENTA CONTABLE	VALOR
Ingresos	\$225.000
Depósitos recibidos en administración	\$225.000
Total Incertidumbre	\$450.000

8



### Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluye la gestión en las áreas auditadas con un concepto **CON OBSERVACIONES** en su gestión para la vigencia 2012, teniendo en cuenta la ponderación final para la gestión de 60 puntos, como consecuencia de los hechos relacionados en el cuerpo del presente informe.

### Relación de hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron SEIS (6) presuntos hallazgos negativos, Seis (6) de tipo administrativo, uno (1) de tipo Disciplinario.

### Plan de Mejoramiento

La entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

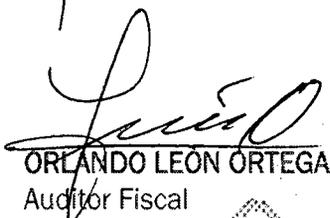
Bucaramanga, agosto 15 de 2013



DIANA PATRICIA DURÁN ORTEGA  
Líder de Auditoría



JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR  
Profesional Universitario



ORLANDO LEÓN ORTEGA  
Auditor Fiscal

2



### 3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 80 de 1993
- Ley 666 de 2001
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1185 de 2008
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 2474 de 2008
- Resolución 00189 de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Resolución 00251 de 2010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga
- Audite 4.0
- Manual de Contratación del IMEBU

#### 3.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU, fue evaluado por el equipo auditor aplicando la matriz diseñada para tal fin, la cual se realizó en la fase de planeación y posteriormente se verificó en la fase de ejecución a través de la aplicación de encuestas y entrevistas, arrojando una calificación de 37%, lo cual significa que el riesgo es **alto** y el sistema **no es confiable**. El Sistema de Control Interno del IMEBU, presenta una calificación del riesgo alta, lo cual indica que el sistema es inadecuado y no confiable, por lo tanto no otorga confiabilidad en el manejo de los recursos y el cumplimiento de objetivos y metas. La calificación preliminar, es decir, la que nos indica la existencia de los controles, arrojó una calificación de 18 para un nivel de riesgo MEDIO. Sin embargo, en el trabajo de campo realizado que permite la aplicación y eficiencia de los controles, el resultado fue el mencionado en el párrafo anterior.

Con base en la evaluación de la Matriz de Control Interno por componentes, se evidencia que se deben implementar controles y auditorías integrales a las diferentes dependencias con el fin de evaluar los procesos que lleva a cabo la entidad. La ley 87 de 1993 en su artículo 6 expresa: ".....No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos." La calificación obtenida se refleja en la evaluación de los siguientes componentes:

Tabla N° 1 CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -MODELO COSO

ÍTEM	COMPONENTE O PROCESO	# CRITERIOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN PRELIMINAR COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN GLOBAL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
1	AMBIENTE DE CONTROL	41	46%	ALTO	25%	12%	No Confiable
2	VALORACION DEL RIESGO	24	70%	ALTO	25%	17%	
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	61	18%	MEDIO	20%	4%	
4	MONITOREO	31	10%	BAJO	10%	1%	
5	INFORMACION Y COMUNICACION	19	16%	BAJO	20%	3%	
<b>TOTALES</b>		<b>176</b>			<b>100%</b>	<b>37%</b>	

Fuente: Equipo Auditor

El nivel de confianza del sistema de control interno se determinó realizando la sumatoria del puntaje establecido para cada uno de los cinco componentes y clasificando el resultado en los siguientes rangos:



**Tabla N° 2 EVALUACIÓN CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Porcentaje	Escala de riesgo	Resultado de la Evaluación Conceptual del Sistema de Control Interno	
		Para Informe	Para el Proceso Auditor
<17%	Bajo	Adecuado	Confiable
17% < 34%	Medio		
>34%	Alto	Inadecuado	No Confiable

Fuente: Equipo Auditor

La tabla No. 3 muestra la calificación que se relaciona en la tabla de la consolidación de la calificación de la gestión de la entidad para vigencia 2012. La puntuación obtenida es de cero puntos, teniendo en cuenta el resultado de 37 puntos que evidencian un riesgo alto para el Control Interno de la entidad auditada. Una vez realizado el cruce de la calificación de la evaluación conceptual y de la operatividad, la calificación arrojada es de 0 puntos, lo que indica que el control es inadecuado e ineficiente.

**Tabla No. 3 Puntaje del Sistema de Control Interno**

		Evaluación de la Operatividad del SCI	
		Ineficiente	Eficiente
Evaluación conceptual del SCI	Adecuado		
	Inadecuado	0	

Fuente: Equipo Auditor

### 3.2. AUDITORIA FINANCIERA

#### 3.2.1 CONTROL INTERNO CONTABLE

La Ley 42 de 1993, en su artículo 18 precisa: La evaluación del Control Interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de calificar los componentes de control interno financiero y contable, justificar y soportar las calificaciones de los mismo, identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable y el nivel de confianza que se les puede otorgar, por lo anterior, se debe verificar el adecuado funcionamiento para que proteja los recursos de la Entidad del menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido y deterioro.

En el desarrollo de la Auditoría realizada al periodo fiscal de enero 1ª a diciembre 31 de 2012 al IMEBU, se efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas y visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, encontrándose, que la entidad da aplicación al Plan General de Contabilidad Pública.

En la encuesta del Formato 22-A aplicada al Contador, la calificación fue de 70.40 puntos sobre 100, lo cual arroja un Nivel de cumplimiento Aceptable y un Nivel de Riesgo Medio-Bajo.

Se constató:

- El Plan de Auditoría elaborado por la Oficina de Control Interno se llevó a cabo, sin embargo se evidenciaron debilidades en algunos procesos contables
- El sistema financiero no está integrado. Esta observación se encuentra para plan de mejoramiento de la vigencia 2011 y en el momento no se ha cumplido la fecha de terminación de la meta.
- Igualmente se observaron falencias en la legalización de viáticos.
- El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga presentó los informes a la Contraloría Municipal de la cuenta electrónica consolidada, a la Contaduría informes trimestrales e informe anual de control interno contable, CGR CHIP SIDEFC.

2



### 3.2.2. SOSTENIBILIDAD

Siguiendo los lineamientos propuestos para la presente auditoría, se procede a realizar el análisis concerniente al proceso de sostenibilidad del sistema contable de la entidad IMEBU.

En esta sub línea, se verificó que el sistema contable produzca información razonable y oportuna, se evaluaron los controles implementados por la entidad para garantizar la sostenibilidad del sistema contable, igualmente se comprobaron las acciones adelantadas por el comité técnico de sostenibilidad al sistema contable.

Las etapas y actividades del Proceso contable son:

- **Reconocimiento:** Es la etapa de captura de datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y aplicación de los recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable.

Las características del Sistema de la sostenibilidad de Contabilidad Pública son la razonabilidad y la oportunidad. Para el cumplimiento del proceso contable se debe dar aplicabilidad a las siguientes actividades:

- **Identificación:** Con esta actividad se busca evaluar que la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones sean incorporadas al proceso contable.

En esta actividad se corroboró el avance en el registro de los hechos económicos inherente al desarrollo del objeto social del sujeto de control, permitiendo observar su reflejo en los Estados Financieros.

- **Clasificación:** En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar, cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta que se clasifica.

Se evidenció una correcta interpretación sobre la coherencia entre el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de procedimientos del régimen de Contabilidad Pública; es decir se asocia adecuadamente con el catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública.

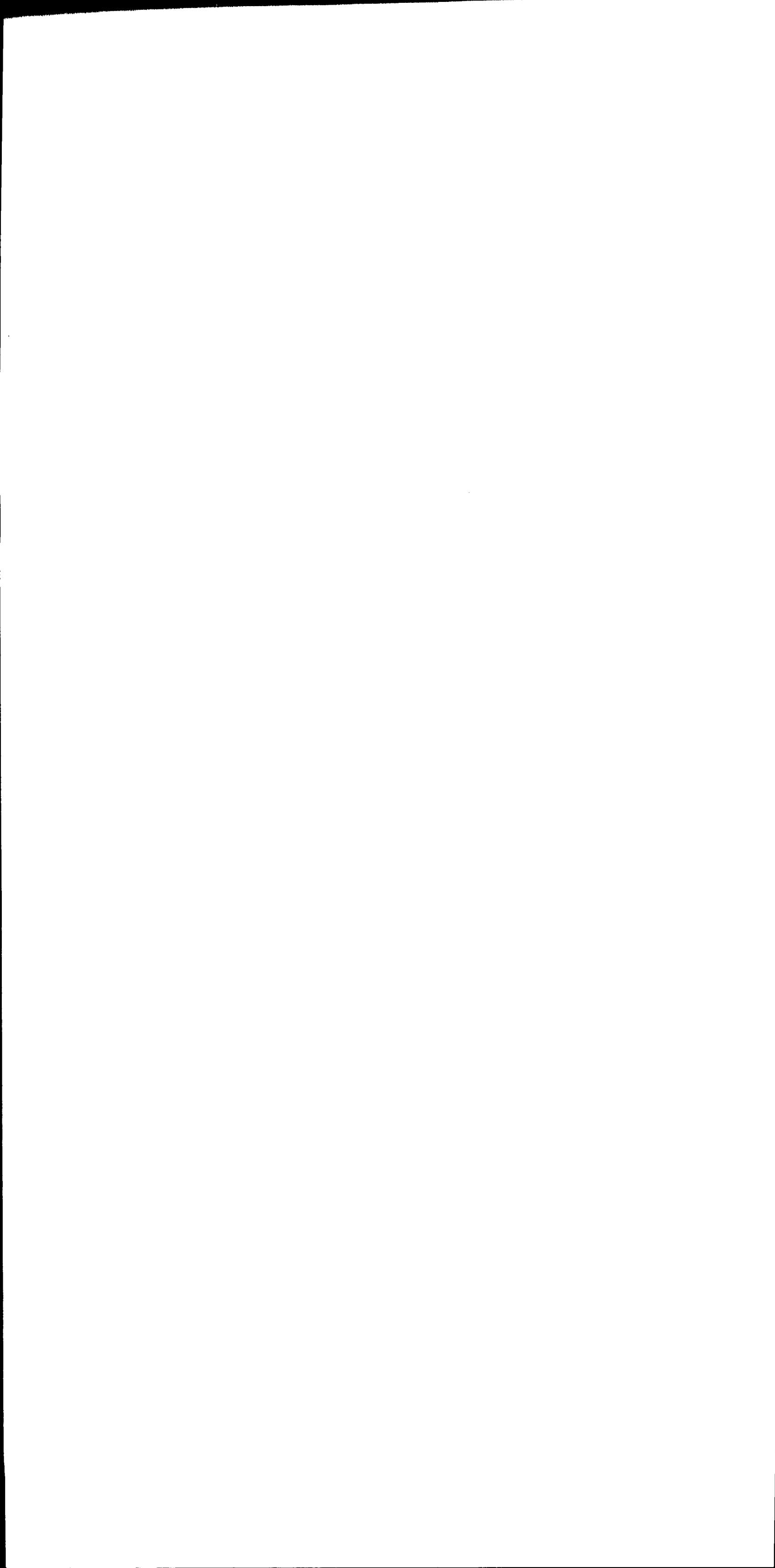
- **Registro y Ajustes:** Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan registros en los libros respectivos. Corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades precedentes del proceso contable, para verificar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación a los estados contables para determinar las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

En este aspecto se verificó que los registros contables y sus soportes se hallan completos, así como también los respectivos ajustes de la cuentas evaluativas. Se observó la existencia de libros de contabilidad.

- **Elaboración y Presentación de los Estados Contables y demás Informes:** Se determina en esta actividad su estructura, clasificación de partidas según su disponibilidad, exigibilidad, etc., de acuerdo con las normas técnicas previstas en el plan general de contabilidad pública y las políticas de información financiera y contable establecidas para cada ente público en particular. Debe verificarse los saldos de los libros frente a los estados contables e informes producidos. Igualmente, para una mejor comprensión de la información, debe determinarse las situaciones que ameritan ser explicadas a través de las notas a los estados contables.

Se confirmó que se encuentran todos los soportes contables e información de los estados financieros en los libros de contabilidad, igualmente la generación y presentación de informes se dan de forma oportuna a los usuarios correspondientes. Se observó que el área financiera está enlazada por medio de un sistema y Software (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería) que interrelaciona toda esta área.

2



- **Análisis e Interpretación y Comunicación de la Información:** En esta actividad se concluye sobre la situación, resultado y tendencia de las entidades públicas desde las perspectivas financiera, económica y social, de tal forma que su comunicación sea lo suficientemente útil para soportar las decisiones relativas a la administración de los recursos públicos. Es fundamental el cálculo de indicadores que revelen situaciones y conclusiones del ente público.

Se observó la presentación completa y en forma oportuna de la rendición de la cuenta contable a los organismos de inspección, vigilancia y control mostrando un adecuado análisis e interpretación de la información.

### 3.2.3. AUDITORIA AL BALANCE

En esta sub línea de auditoría se opina sobre la razonabilidad de los estados financieros de la entidad; teniendo en cuenta el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad, estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables son adecuados y verificados por parte de la administración financiera de la entidad.

#### BALANCE GENERAL

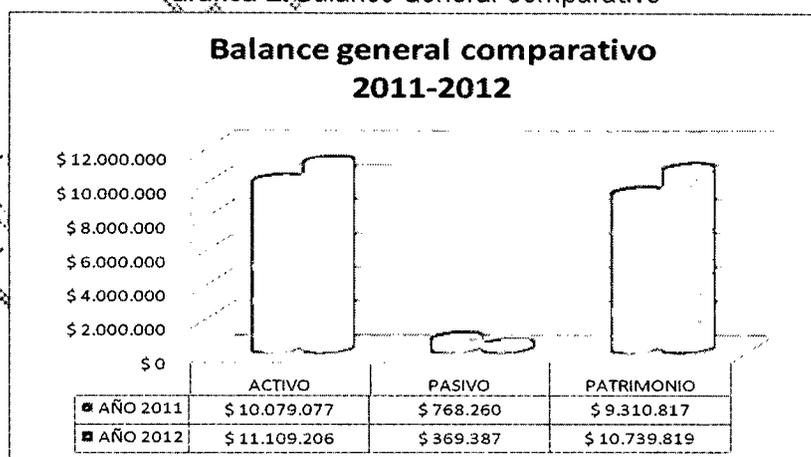
El balance general es un estado financiero básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2012 la situación de la Entidad IMEBU en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. El Equipo Auditor verificó las tendencias de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de la vigencia 2011-2012, según se muestra en la tabla N°4

Tabla 4. Balance General Comparativo (Cifras expresadas en miles)

<b>BALANCE GENERAL COMPARATIVO</b>			
<b>BALANCE GENERAL</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>AÑO 2012</b>	<b>% VARIACION</b>
ACTIVO	\$ 10,079,077	\$ 11,109,206	10.22%
PASIVO	\$ 768,260	\$ 369,387	-51.91%
PATRIMONIO	\$ 9,310,817	\$ 10,739,819	15.34%

Fuente: IMEBU

Gráfica 1: Balance General Comparativo



Fuente: IMEBU

A continuación se describen los componentes del Balance General a 31 de diciembre de 2012:

#### ACTIVOS

El total de los activos corrientes y no corrientes del IMEBU registrados a 31 de diciembre de 2012 fueron por valor de \$ 11.109.206.000 frente a \$10.079.077.000 para el año 2011, es decir se refleja una variación porcentual del 10.22% con respecto al año 2011. A continuación se relacionan las cuentas del Activo con sus respectivas variaciones:

8

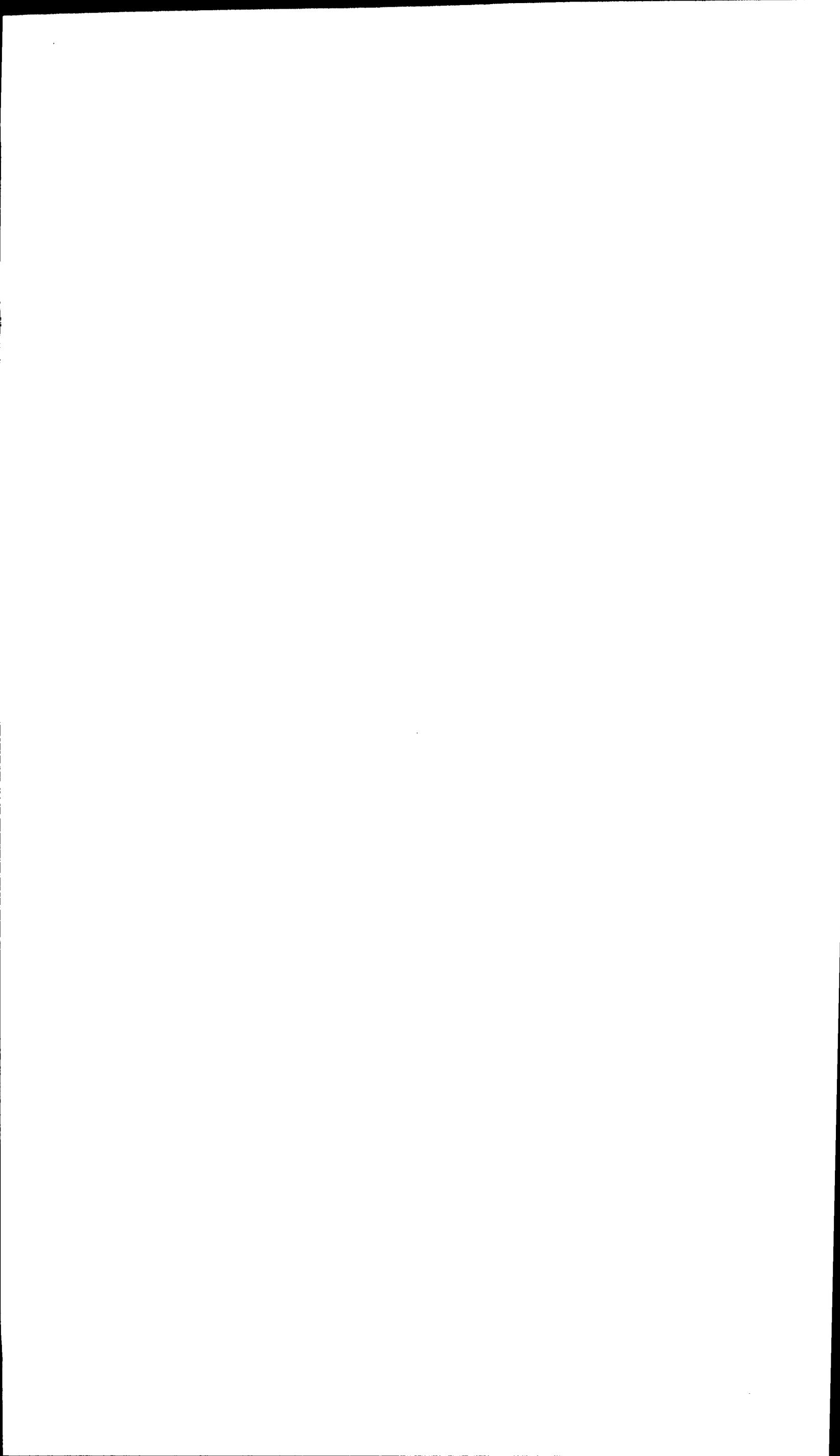


Tabla 5. Cuentas del Activos del IMEBU a 31/12/2012

CODIGO	ACTIVO	2011	2012	% VARIACION	% PARTICIPACION
	<b>CORRIENTE</b>	<b>9,973,876,000</b>	<b>10,979,578,000</b>	<b>10.08%</b>	<b>98.83%</b>
11	Efectivo	379,491,000	287,746,000	-24.18%	2.59%
12	Inversiones	269,972,000	383,524,000	42.06%	3.45%
14	Deudores	9,324,413,000	10,308,308,000	10.55%	92.79%
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>105,201,000</b>	<b>129,628,000</b>	<b>23.22%</b>	<b>1.17%</b>
16	Propiedad planta y Equipo	91,579,000	106,412,000	16.20%	0.96%
19	Otros Activos	13,622,000	23,216,000	70.43%	0.21%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10,079,077,000</b>	<b>11,109,206,000</b>	<b>10.22%</b>	

Fuente: IMEBU

### ACTIVO CORRIENTE

La Entidad en desarrollo de sus operaciones, presentó la siguiente información con cierre a 31 de Diciembre de 2012, relacionada así:

- El Activo corriente en la cuenta Efectivo registra un variación negativa de -24,18%, pasando de \$ 379.491.000 en el 2011 a \$287.746.000 en el 2012.
- La cuenta Efectivo frente al total del activo, presenta una participación del 2,59%
- De los componentes del ACTIVO, la cuenta INVERSIONES, tuvo un crecimiento del 42,06%, pero su participación en el activo no corresponde sino al 3,45 de su total. Dichas inversiones corresponden a las acciones de la entidad en Metrolínea S.A.
- La mayor concentración en el ACTIVO la tiene la cuenta de Deudores con un índice del 92,79%, manteniendo en promedio los mismos márgenes de la vigencia pasada correspondiente al 92,51%.
- La cuenta deudores está distribuida en tres subcuentas compuestas por los siguientes rubros:

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 585.442.000
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$9.718.378.813
OTROS DEUDORES	\$ 4.487.255

### ACTIVO NO CORRIENTE

El activo no corriente registra un crecimiento del 23,22%, pasando de \$105.201.000 en el 2011 a \$129.628.000 en el 2012, en donde la cuenta más representativa corresponde a la subcuenta EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN, por valor de \$196.353.284 pesos, incrementándose por inversión en equipo de computo mediante contrato 139 de Noviembre 26 de 2012 por \$60.081.798. Se resalta el valor de la depreciación acumulada por \$194.034.320 que aumentó en \$45.249.375 durante la vigencia 2012. (Según tabla 14)

El ACTIVO NO CORRIENTE, representa el 1,17 del total del ACTIVO de la entidad.

8



Gráfica 2. Conformación del Activo



**PASIVO**

El pasivo al finalizar la vigencia 2012 fue de \$ 369.387.000, disminuyéndose en un 51,91% respecto al año 2011. De acuerdo con este análisis se evidenció que la subcuenta Cuentas Por Pagar del pasivo corriente refleja un decrecimiento significativo de 79,07% para la vigencia 2012. A continuación se relacionan las cuentas del Pasivo con sus respectivas variaciones:

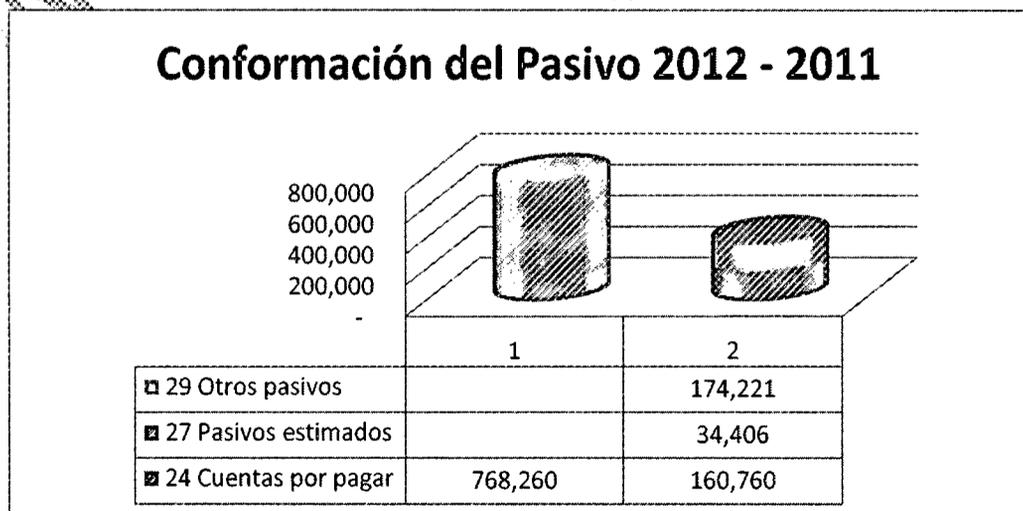
Tabla 6. Cuentas del Pasivo del IMEBU a 31/12/2012 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CODIGO	PASIVO	2011	2012	% VARIACION	% PARTICIPACION
24	Cuentas por pagar	768,260	160,760	-79.07%	43.52%
27	Pasivos estimados		34,406	100%	9.31%
29	Otros pasivos		174,221	100%	47.16%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>768,260</b>	<b>369,387</b>	<b>-51.92%</b>	

Fuente: IMEBU

La cuenta de numeral 27, correspondiente a Provisión para prestaciones sociales, cierra la vigencia con un saldo de \$34.406,355 pesos, con un incremento con relación a la vigencia 2011 del 100%. La cuenta 29, corresponde a recaudos a favor de terceros por concepto de estampillas sin girar al cierre de la vigencia 2012.

Gráfica 3. Conformación del Pasivo



2



**PATRIMONIO**

En el Estado de Cambios del Patrimonio se registra un aumento del 15,35%, es decir para la vigencia 2012 reportó un valor de \$10.739.818.910 frente a \$9.310.817.499 para la vigencia 2011. La variación más representativa corresponde al resultado del ejercicio, que presenta una variación positiva del 82,38% con relación a la vigencia 2011. El capital Fiscal decreció en 0,51%. A continuación se detallan las variaciones del Patrimonio:

Tabla 7. Cuentas del Patrimonio del IMEBU a 31/12/2012 (Cifras expresadas en pesos)

CODIGO	PATRIMONIO	2011	2012	% VARIACION	% PARTICIPACION
	Patrimonio institucional	9.310.817.499	10.739.818.910		
3208	Capital Fiscal	8.444.512.746	8.401.345.040	-0,51%	78,23%
3225	Resultado de Ejercicio Ant.	-	809.070.187	100%	7,53%
3230	Resultado del Ejercicio	809.070.187	1.475.550.782	82,38%	13,74%
3235	Superávit de Donación	100.402.272	100.402.272	0,00%	0,93%
3270	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	(43.167.706)	(46.549.371)	-7,83%	-0,43%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>9.310.817.499</b>	<b>10.739.818.910</b>	<b>15,35%</b>	

Fuente: IMEBU

Gráfica 4. Conformación del Patrimonio



Fuente: Imebu

**Estado de la actividad Financiera, Económica y Social**

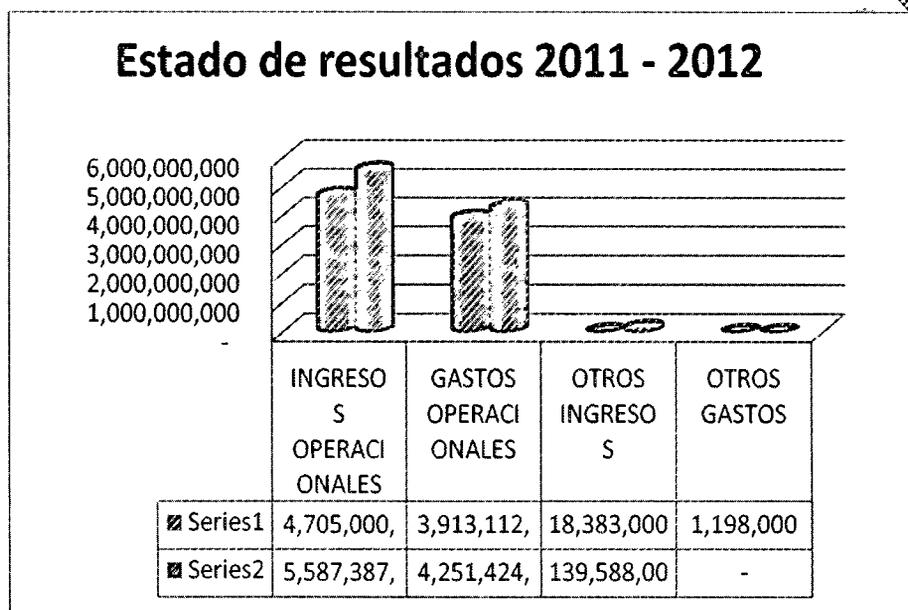
El resultado del ejercicio de la Actividad Financiera, Económica y Social para el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2012, arroja un resultado de \$1.475.550.782, con un incremento del 82,38% con relación a la vigencia 2011.



**Tabla 8.** Estado de Actividad Financiera Económica y social (Cifras expresadas en pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS	2011	2012	% VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	4,705,000,000	5,587,387,000	18.75%
GASTOS OPERACIONALES	3,913,112,000	4,251,424,000	8.65%
OTROS INGRESOS	18,383,000	139,588,000	659.33%
OTROS GASTOS	1,198,000	-	-100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO	809,073,000	1,475,551,000	82.38%

**Gráfica 5.** Estado de Actividad Financiera Económica y Social



Fuente: Imebu

#### Ingresos Operacionales.

Los ingresos operacionales del IMEBU para la vigencia de 2012 reportaron un valor de \$5.587.387.000 frente a \$4.705.000.000 registrados en la vigencia anterior, lo cual representó un aumento del 18,75%, reflejado en adiciones presupuestales por \$1.194.667.004, que corresponden a \$990.000.000 de transferencias del Gobierno Municipal, \$225.000.000 de Aportes del Gobierno Nacional (Organizaciones Solidarias) y \$204.667.004 de recursos de Capital.

#### Gastos Operacionales.

Los gastos operacionales para la vigencia 2012 fueron de \$4.251.424.000, reflejando un aumento del 8,65%. Con relación a la vigencia anterior, el comportamiento de los gastos presenta el mismo comportamiento, sin embargo llama la atención al equipo auditor el incremento del 18,61% en el gasto público social, que se justifican en las notas a los estados financieros con los contratos de apoyo a programas de interés público y a los contratos de prestación de servicios para el desarrollo de los mismos. De la misma manera las notas establecen que este rubro corresponde a todas las erogaciones que realiza el Instituto para atender los diferentes programas sociales que conllevan a mejorar las políticas de empleo en cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, según el Plan de Desarrollo 2008 - 2011, aclarando que estas cuentas pertenecen a la vigencia 2012.



**Tabla 9. Gastos operacionales (cifras expresadas en pesos)**

GASTOS	2011	2012	% VARIACION
De Administración	838,106,943	982,379,391	17.21%
Provisiones, agotamiento, amortización	318,804,000	-	-100.00%
Gasto Publico Social	2,756,201,000	3,269,023,838	18.61%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>3,913,112,000</b>	<b>4,251,423,529</b>	<b>8.65%</b>

Fuente: IMEBU

En las notas a los estados financieros, la entidad presenta el siguiente cuadro, haciendo referencia a la descomposición del rubro gasto público social:

NOTA 14 GASTO PUBLICO SOCIAL	2012	2011
Contratos de apoyo a programas de interés público	2,858,900,510	1,354,893,200
Convenios		835,200
Contratos de prestación de servicios	410,123,328	1,400,474,060
Ajusto de ejercicios anteriores		(3,120,000)
<b>TOTAL GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>3,269,023,838</b>	<b>2,753,082,460</b>

Se puede apreciar el incremento del rubro en contratos de apoyo a programas de interés público en \$1.504.007.310 correspondiente al 111% y una disminución de \$990.350.732 en el rubro de contratos de prestación de servicios equivalente a una variación de -70,71%, evidenciando un incremento de recursos para realizar contratación directa justificándose en el apoyo a programas de interés público. Art. 355.C.N.

#### Auditoria a los Estados Financieros

En el desarrollo de la auditoría se cotejaron registros contables y documentos soportes de los mismos, libros auxiliares y entrevistas con los responsables del manejo de cada proceso, verificando el cumplimiento de las normas técnicas para el reconocimiento y contabilización de las cuentas objeto de estudio.

De la revisión y análisis de los diferentes documentos y soportes tomados como muestra para la ejecución de esta auditoría, se evidenciaron los siguientes resultados:

#### Revisión y análisis de las cuentas del activo.

- **CAJA:** El saldo que reflejó esta cuenta a 31 de Diciembre según formato 01 de la Cuenta SIA fue de \$287.745.881.85, correspondiente a dineros que ingresaron en cheque a la entidad a fin de la vigencia y no se pudieron depositar en las entidades financieras por cierre de fin de año.

El grupo auditor durante la revisión practicada, a este rubro se realizó arqueo físico de acuerdo con la Resolución No. 004 de Enero 17 de 2012 por la cual se ordenó la apertura y se reglamenta el manejo de la caja menor, según presupuesto general aprobado para la vigencia 2012 con el rubro 03219101 por valor anual de \$7.560.000, con desembolsos mensuales de \$630.000 y como responsable del manejo de este fondo se asignó a LINA MARIA CHAPARRO RIVERA.

Durante la revisión practicada, se evidenciaron los siguientes egresos de caja menor, que incumplen con las directrices trazadas por la Resolución 004 de enero 17 de 2012, firmada por el Director general del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU, el 17 de enero de 2012:

8



**Tabla 10. Relación del Gasto Caja Menor del 01 Enero a 31 Diciembre 2012**  
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	BENEFICIARIO	N° FACTURA	VALOR	FECHA	OBSERVACIONES
Servicio de restaurante	Restaurante Plamera Real	276	45,000	julio 17 de 2012	Se evidencio emisión de facturas con numeracion superior a esta en fechas anteriores a su emisión.
Refrigerios	Onces y meriendas	RC 123	16,000	julio 14 de 2012	Recibo de caja menor sin firma del beneficiario ni autorizacion del ordenador del gasto
Almuerzo de trabajo	Jarris Ltda	RC 024	38,300	julio 24 de 2012	Recibo de caja menor sin firma del beneficiario ni autorizacion del ordenador del gasto
Servicio de restaurante	Restaurante palmera real	277	60,000	Mayo 7 de 2012	Se evidencio emisión de facturas con numeracion superior a la factura emitida en julio 17 de 2012 (276)
Onces para la auditoria de la contraloria	Onces y meriendas	RC 031	7,700	Marzo 20 de 2012	Refrigerio para auditires comprometiendo la independencia mental del equipo auditor
Onces para la auditoria de la contraloria	Onces y meriendas	RC 032	1,200	Marzo 20 de 2012	Refrigerio para auditires comprometiendo la independencia mental del equipo auditor
Jornal de servicio de aseo	Gloria Amparo Almeida	RC 009	30,000	Febrero 23 de 2012	Pago jornal (Art. Sexto Paragrafo primero, numeral 3, de la Resolución 004 de Enero 17 de 2012 - IMEBU)
Jornal de servicio de aseo	Gloria Amparo Almeida	RC 010	30,000	Febrero 24 de 2012	Pago jornal (Art. Sexto Paragrafo primero, numeral 3, de la Resolución 004 de Enero 17 de 2012 - IMEBU)
Jornal de servicio de aseo	Gloria Amparo Almeida	RC 011	26,000	Febrero 28 de 2012	Pago jornal (Art. Sexto Paragrafo primero, numeral 3, de la Resolución 004 de Enero 17 de 2012 - IMEBU)
Tarjetas de presentación	SAGA PUBLICITARIA	N° 0134	59,000	Mayo 2 de 2012	Pago tarjetas de presentación (Art. Sexto Paragrafo primero, numeral 6, de la Resolución 004 de Enero 17 de 2012 - IMEBU)
Servicio de restaurante	Restaurante Santanero	N° 0343	60,000	Diciembre 10 de 2012	Recibo de caja menor sin firma del beneficiario ni autorizacion del ordenador del gasto
Flete envio camiseta	Servientrega	N° 7188109165	8,800	Octubre 4 de 2012	Envio camiseta a la Sra Martha Chacon a Medellin por el Doctor Salcedo, (Art. Sexto Paragrafo primero, numeral 5, de la Resolución 004 de Enero 17 de 2012 - IMEBU)
Refrigerios	Onces y meriendas	RC 157	25,700	Agosto 30 de 2012	Recibo de caja menor sin firma del beneficiario ni autorizacion del ordenador del gasto
Ensaladas de fruta	fruteria patty	RC 159	34,200	Agosto 30 de 2012	Recibo de caja menor sin firma del beneficiario ni autorizacion del ordenador del gasto
<b>TOTAL</b>			<b>441,900</b>	<b>2012</b>	<b>MANEJO IRREGULAR DE LOS FONDOS DE LA CAJA MENOR, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 004 DE ENERO 17 DE 2012 - IMEBU.</b>

Fuente: IMEBU

**HALLAZGO 1. Administrativo.** Toda vez que el dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente, de acuerdo con el Artículo 5° de la Resolución 001 de Enero 2 de 2012, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **BANCOS.** En este rubro se cotejaron las conciliaciones bancarias con los saldos registrados en el balance, verificando que corresponden y reflejan los saldos de cada cuenta según extractos bancarios al cierre del fin de la vigencia 2012.

Se identificaron 4 cuentas corrientes (una con saldo cero) y 3 cuentas de ahorro (una con saldo cero). La cuenta corriente N° 28784099497 con saldo de \$262.500.00, corresponde al convenio IMEBU-Organizaciones Solidarias.

**Tabla 11. Saldo cuentas Bancarias - IMEBU- Vigencia 2012** (Cifras expresadas en pesos)

BANCO	CLASE DE CUENTA	N° DE CUENTA	SALDO EN LIBROS	SALDO EN BANCOS
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	28784099497	262,500,000.00	262,500,000.00
BANCOLOMBIA	AHORROS	28780694981	35,994.52	35,994.52
BANCO POPULAR	CORRIENTE	11048002194-8	11,566,613.14	367,916,738.14
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	28780695368	12,950,100.00	48,158,821.00
BANCO POPULAR	AHORROS	22048014567-1	693,174.17	693,174.17

Fuente: IMEBU

Analizadas y evaluadas las conciliaciones bancarias, realizando el cotejo de la información registrada en libros, extractos y Tesorería, se evidencia que existe concordancia entre las conciliaciones, el saldo en libros y el extracto bancario de cada cuenta.



- **DEUDORES.** La entidad registra en este rubro recursos entregados en Administración a los diferentes operadores financieros, los cuales son destinados al apoyo y fomento del empleo. A 31 de Diciembre 2012 muestra en sus Estados Financieros un saldo por valor de \$10.308.308.068, que corresponden a:

Tabla 12. Deudores IMEBU - Vigencia 2012 (Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	VALOR
Recursos entregados en administración (operadores financieros CORFAS, FUNDESAN y COOPFUTURO)	9,718,378,813.00
Transferencias por cobrar	585,442,000.00
Otros deudores	4,487,255.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,308,308,068.00</b>

Fuente: IMEBU

Los otros deudores corresponden al pago de estampillas (5 x1000), descuentos no efectuados en el momento del pago. Posteriormente fueron reembolsados por los beneficiarios de los pagos en la vigencia actual, quedando un saldo a la fecha de la auditoría por valor de \$38.000 y como responsable la Sra. ALIX PARRA.

**HALLAZGO 2. Administrativo.** Se evidencia en esta situación en particular que la Entidad a través de la Tesorería y del área financiera NO ejerce controles oportunos por lo cual se puede generar una pérdida económica para la Entidad.

- **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.** El saldo de esta cuenta a Diciembre 31 de 2012 fue de \$106.411.647, con un incremento del 44,08% en el rubro de equipos de comunicación y computación por valor de \$60.081.798, compra realizada según contrato N° 139 de 26 de Noviembre de 2012 por valor de \$79.976.840 con Javier Cárdenas Camacho.

Tabla 13. Propiedad Planta y Equipo

PROPIEDAD, PLATA Y EQUIPO	2011	2012	% VARIACION
Maquinaria y Equipo	\$ 8,666,824	\$ 8,666,824	0.00%
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	\$ 92,522,459	\$ 92,522,459	0.00%
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 136,271,486	\$ 196,353,284	44.09%
Equipo de comedor, cocina, Despensa y Hotelería	\$ 2,903,000	\$ 2,903,000	0.00%
Depreciación acumulada	(\$ 148,785,000)	(\$ 194,034,320)	30.41%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 91,578,769</b>	<b>\$ 106,411,247</b>	<b>16.20%</b>

Fuente: IMEBU

#### REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL PASIVO

- **CUENTAS POR PAGAR.** En la verificación de saldos, se refleja un valor de esta cuenta se refleja un valor de \$160.135.182, según la Resolución No. 172 de Diciembre 31 de 2012, cotejada con los estados financieros y el informe de tesorería a la misma fecha. Estas cuentas por pagar corresponden a saldos por liquidación de contratos y proyectos de inversión y retención en la fuente a pagar a la DIAN en enero de 2013.
- **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS.** Corresponde esta cifra de \$174.845.790 a recaudos por concepto de estampillas departamental, municipal y Caja de previsión generados durante esta vigencia.

#### REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

##### Patrimonio Institucional

A 31 de Diciembre de 2012, el patrimonio presentó un saldo de \$10.739.818.911,85 que corresponde a un crecimiento de 15,34% con relación a la vigencia 2011. La subcuenta capital fiscal presenta un aumento del 22.8%. El patrimonio presenta una variación de

8



\$43.167.706, que corresponde a las depreciaciones de los activos fijos que se proyectan como una disminución en el valor de los activos y presenta el mismo efecto sobre el patrimonio de la institución, representados por la cuenta Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización.

### INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema indicando probabilidades y tendencias.

**Razones de Liquidez.** Las razones de liquidez permiten identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta la institución.

Tabla 14. Capital de Trabajo Neto (Cifras expresadas en miles)

CAPITAL DE TRABAJO NETO
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE
\$10.979.578 - \$ 369.387 = \$ 10.610.191

El capital de trabajo del IMEBU, es equivalente a \$ 10.610.191, indicando que el 3,36% de los recursos que se encuentran en el Activo Corriente, respaldan el pago del pasivo corriente. Este indicador explica que la entidad auditada cuenta con un capital de trabajo considerable para el desempeño de su objeto misional.

Tabla 15. Razón Corriente (Cifras expresadas en miles)

RAZÓN CORRIENTE
Activo Corriente / Pasivo Corriente
\$10.979.578 / \$ 369.387 = 29,72

La razón Corriente indica la capacidad que tiene el IMEBU para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, se determina cuántos activos corrientes tiene el ente auditado para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. La razón corriente fue de 29,78 veces, que indica que por cada peso que se adeuda, se cuenta con \$29,78 para respaldarlo, es decir el indicador muestra suficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

**Razones de Endeudamiento.** Tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores sobre los activos del ente.

Tabla 16. Razón de Endeudamiento (Cifras expresadas en miles)

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total
\$369.387 / \$11.109.206 = 3,32%

El nivel de endeudamiento del IMEBU es de 3.32%, que al compararlo con el índice de la vigencia anterior que fue del 7,62%, se observa una disminución considerable, más aún si se considera que el pasivo de la entidad con relación a la vigencia anterior disminuyó en más del 50%.



Esta razón significa que del Total del Activo que posee el IMEBU el 3.32% corresponde a acreedores.

Tabla 17. Razón de Autonomía (Cifras expresadas en miles)

RAZÓN DE AUTONOMIA	
Patrimonio / Activo Total	
\$ 10.739.819 / \$ 11.109.206 = 96.67%	

Muestra la participación del IMEBU en la financiación de los activos, es decir, muestra que por cada peso de los activos le pertenece al IMEBU \$0,9667, señalando la autonomía financiera de la institución. Se presenta un incremento porcentual con relación a la vigencia anterior, que fue del 92,38%.

### ANÁLISIS PRESUPUESTAL

El equipo auditor verificó los indicadores presupuestales y se observa que el IMEBU para la vigencia 2012 recaudó el 89.08% del Presupuesto definitivo proyectado de Ingresos. Por otra parte, el presupuesto definitivo de gastos se comprometió en un 91.22%, lo cual evidencia un **déficit presupuestal** en la vigencia 2012 pues los egresos son superiores a los ingresos en cuantía de \$100.536.725 con un índice del 1,02% mayor los egresos que los ingresos.

Tabla 18. Relación Presupuesto Ingresos y egresos vigencia 2012

INGRESOS		GASTOS	
PROYECTADO	EJECUTADO	PROYECTADO	EJECUTADO
5,844,967,004.00	5,231,290,344.29	5,844,967,004.00	5,331,827,069.00
<b>PORCENTAJE</b>	<b>89.50%</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>91.22%</b>

**HALLAZGO 3. Administrativo.** Se identificó déficit presupuestal, al ser mayor el rubro de ejecución en gastos que el rubro de ingresos.

El certificado de disponibilidad presupuestal es un documento de gestión financiera y presupuestal que permite dar certeza sobre la existencia de una apropiación disponible y libre de afectación para la asunción de un compromiso, de ello, deviene del valor que la ley le ha otorgado, al señalar que cualquier acto administrativo que comprometa apropiaciones presupuestales deberá contar con certificados de disponibilidad presupuestal previos y cualquier compromiso que se adquiera con violación de esa obligación, generará responsabilidad disciplinaria.

Tabla 19. Calificación de la Gestión Presupuestal

CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	CONCEPTO DE LA CALIFICACIÓN
Programación y aprobación	80	0,25	20	Favorable
Cumplimiento normativo	50	0,25	12,5	Desfavorable
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	90	0,25	22	Favorable
Cumplimiento de la ejecución de gastos	91	0,25	23	Favorable
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>78</b>	<b>Con Observaciones</b>

Fuente: Equipo Auditor

**HALLAZGO 5. Administrativo.** El equipo auditor evidenció en los estados financieros la inclusión de la partida de \$225.000.000 en los ingresos, que de acuerdo a la contaduría General de la Nación debe corresponder a una cuenta por pagar, para evitar el riesgo del manejo de los

3



dineros y tener mayor control sobre el desembolso de los mismos en el fin para el cual fueron adicionados presupuestalmente. Esta acción se debe incluir en el plan de mejoramiento con ejecución inmediata.

Esta partida se debe registrar contablemente, por ser derivada de un convenio interadministrativo, como se describe a continuación:

Código	Descripción	D	H
<b>Recibo de los recursos</b>			
1110xx	Depósitos en Instituciones financieras	XX	
245301	Depósitos recibidos en administración		XX

Los Convenios Interadministrativos son aquellos que establecen una relación interadministrativa entre entidades estatales, desprovista de conmutabilidad y que busca establecer una unión de esfuerzos fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el cumplimiento de los fines del estado.

Por lo tanto, los convenios interadministrativos tienen por fin garantizar el eficiente y eficaz ejercicio de las funciones públicas y especialmente administrativas, así como, específicamente, el logro adecuado de los fines atribuidos a las entidades estatales que los celebran, a través de la coordinación, la cooperación o la colaboración entre sus distintas dependencias.

### 3.2.4. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

#### OPINION SIN SALVEDADES

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera contable del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL - IMEBU, al 31 de diciembre de 2012 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

La opinión sin salvedades se emite teniendo en cuenta los hallazgos obtenidos y los errores e incertidumbres encontrados, que afectan la razonabilidad de los estados contables consolidados y que suman \$450.000.000, teniendo en cuenta la adición presupuestal derivada de un convenio interadministrativo con Organizaciones Solidarias, que contablemente dio origen a un ingreso y de acuerdo a la normas vigentes expedidas por la Contaduría General de la Nación, se debe clasificar contablemente en la cuenta 245301 denominada DÉPOSITOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN y no en una cuenta de ingresos como fue realizada la imputación contable, afectando el resultado del ejercicio pues se toman \$225.000.000 como un ingreso, que refleja mayor utilidad en el ejercicio. Generando un porcentaje que se encuentra dentro del rango inferior al 5%, que corresponde a este tipo de opinión, según la siguiente operación (Cifras en miles).

VALOR TOTAL DEL PASIVO+PATRIMONIO.....	\$11.109.206
VALOR DE LA INCERTIDUMBRE.....	\$450.000
PORCENTAJE DE INCERTIDUMBRE.....	\$450.000/\$11.109.206 = 4.05%

(Cifras en miles de pesos)

CUENTA CONTABLE	VALOR
Ingresos	\$225.000
Depósitos recibidos en administración	\$225.000
Total Incertidumbre	\$450.000



### 3.3. EVALUACIÓN DE GESTIÓN

#### 3.3.1. NEGOCIO MISIONAL

Según la Tabla N° 20, la entidad IMEBU, presenta una calificación de 59 puntos sobre 100 en lo referente a su negocio misional, que demuestran una gestión Desfavorable en las actividades cumplidas por la entidad, así como en la asignación de los recursos en la vigencia 2012 para la consecución de sus funciones misionales definidas en la Ley.

Según información encontrada en la página web del IMEBU, referente a la visión menciona: (...) "Las acciones del IMEBU buscan impulsar el bienestar y progreso de miles de personas en Bucaramanga y los municipios del área metropolitana (Florida, Girón y Piedecuesta), en el Departamento de Santander, Colombia"(...) (subrayado, cursiva y negrilla fuera de texto), ante lo cual el Equipo Auditor no evidenció Convenios Interadministrativos con otros Municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga, lo cual no es razonable la inclusión de este texto en la visión del sujeto de control.

Tabla No. 20. Calificación del Negocio Misional – IMEBU – Vigencia 2012

M I S I O N A L	Criterio	Puntaje Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto de la calificación
	Adecuación Misional	68	0.2	14	D E S F A V O R A B L E
	Cumplimiento metas Plan de Desarrollo y/o Planes del Sujeto de Control	61	0.5	31	
	Evaluación de Indicadores de Gestión	51	0.3	15	
<b>TOTAL</b>				<b>59</b>	

Fuente: Equipo Auditor

#### ADECUACION MISIONAL

Para la evaluación de la adecuación misional, se verificaron los objetivos registrados en el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" y que competen directamente al IMEBU.

Esta calificación demuestra si el sujeto de control en sus planes de trabajo y actividades, respondió a sus funciones misionales en forma debida, tomando como base los objetivos registrados en el plan mencionado. La siguiente tabla muestra una calificación de 68 puntos sobre 100 posibles, arrojando así un concepto *CON OBSERVACIONES* en la Adecuación Misional para la vigencia 2012.

Tabla N° 21. Calificación Adecuación Misional – IMEBU – Vigencia 2012

A D M I S I O N A L	Objetivo Misional	Puntaje	Concepto de la calificación
	DIMENSIÓN 1: SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA	61	<b>CON OBSERVACIONES</b>
	DIMENSIÓN 4: SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	74	
	<b>Promedio</b>	<b>68</b>	

Fuente: Equipo Auditor – SIA

De los dos programas evaluados, éstos presentan un cumplimiento por debajo del 80%, evidenciando una deficiente gestión misional del IMEBU.



**CUMPLIMIENTO DE PLANES DE LA ENTIDAD**

Para evaluar el cumplimiento de los planes de la entidad, se tomaron los datos registrados en el formato F27-A del SIA, donde se registraron 12 acciones y/o planes para la vigencia 2012 y que a continuación se detalla su cumplimiento:

- 5 (41%) planes y/o acciones cumplidos en su totalidad
- 4 (33%) con cumplimientos entre el 60% y 79%
- 1 (8%) con cumplimientos entre el 59% y el 1%
- 2 (17%) con cero porcentaje de cumplimiento

La Tabla N° 22 muestra el comportamiento de cada uno de los objetivos y evidencia una calificación global de 61 puntos sobre 100, que generan una calificación Con observaciones en el cumplimiento de los planes de la entidad en la vigencia 2012.

Según presupuesto ejecutado la mayoría de los rubros presupuestales presentan ejecución por encima del 90%, lo cual evidencia aun más el deficiente cumplimiento de la gestión misional del IMEBU.

Como se puede evidenciar tan sólo el 41% de las acciones y/o planes establecidos por la Dirección y la Subdirección Técnica del IMEBU, fueron cumplidos en su totalidad, demostrando nuevamente la gestión desfavorable para la vigencia auditada.

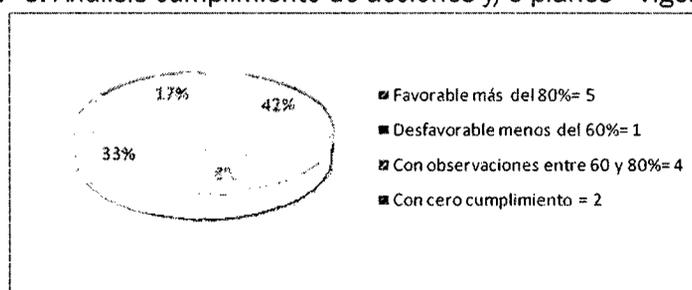
**Tabla N° 22. Cumplimiento de planes de acción IMEBU - Vigencia 2012**

OBJETIVO MISIONAL	CUMPLIMIENTO	CONCEPTO DE LA CALIFICACIÓN
Número de nuevas unidades productivas innovadoras apoyadas.	81	FAVORABLE
Número de puestos de trabajo formal apoyados.	76	CON OBSERVACIONES
Número de créditos otorgados a microempresas del sector productivo.	85	FAVORABLE
Número de microcréditos otorgados a microempresas financiadas en plena producción.	100	FAVORABLE
Número de proyectos apoyados a través del capital semilla.	10	DESFAVORABLE
Número de empresas diagnosticas y asesoradas.	77	CON OBSERVACIONES
Número de Centros de Desarrollo Productivo apoyados.	81	FAVORABLE
Número de participaciones de las empresas locales en eventos de comercialización a nivel local o internacional apoyadas.	90	FAVORABLE
Número de personas formadas en áreas laborales.	67	CON OBSERVACIONES
Porcentaje de avance en la creación e implementación de un observatorio social económico.	65	CON OBSERVACIONES
Número de observatorios del empleo mantenidos y fortalecidos.	0	DESFAVORABLE
Número de familias víctimas del conflicto armado interno apoyadas con proyectos productivos.	0	DESFAVORABLE
<b>PROMEDIO</b>	<b>61</b>	<b>CON OBSERVACIONES</b>

Fuente: Equipo Auditor - SIA

Las acciones fueron tomadas del Formato F27A del SIA, sin embargo el Equipo Auditor evidenció que los cumplimientos no corresponden a la realidad.

**Gráfica N° 6. Análisis cumplimiento de acciones y/o planes - Vigencia 2012**





### EVALUACION DE LOS INDICADORES DE GESTION

Los indicadores calificados en este punto son principios, que aplicados apoyan a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales del Estado, como son la economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales. La Tabla No. 23 muestra la calificación global de los indicadores de gestión del sujeto de control para la vigencia 2012, con base en los datos aportados por la entidad y calificados por el equipo auditor.

Tabla N° 23. Calificación Indicadores de Gestión - IMEBU - Vigencia 2012

INDICADORES DE GESTION	Indicador	Calificacion	A	Factor de Ponderación B	Puntaje Total (AxB)	Concepto de la Calificación
	Economía	50		0.2	10	DESFAVORABLE
	Eficiencia	55		0.2	11	
	Eficacia	40		0.2	8	
	Equidad	45		0.2	9	
	Valoración de costos ambientales	65		0.2	13	
<b>Calificación total (suma)</b>			<b>1.0</b>	<b>51</b>		

Fuente: Equipo Auditor - SIA

La entidad reportó en el SIA diecinueve (19) indicadores, relacionados así: Economía 3, Eficiencia 3, Eficacia 8, Financiero 4 y de Medio Ambiente 1, con una calificación por encima de 80 puntos, sin embargo para el Equipo auditor los resultados reflejados en la presente auditoria no corresponden al cumplimiento de estos principios.

Con base en el resultado arrojado de 51 puntos, el concepto para los Indicadores de Gestión para la vigencia auditada en IMEBU, es Desfavorable.

#### 3.3.2. GESTION CONTRACTUAL

Durante la vigencia de 2012, el IMEBU ejecutó una contratación por valor de \$4.689.990.922, distribuidos de la siguiente forma:

Tabla N° 24 Contratación Vigencia 2012 - IMEBU

MODALIDAD	Nº CONTRATOS	VALOR	%
DIRECTA	144	4,564,271,902	97.32
MINIMA CUANTIA	11	34,891,770	0.74
SELECCIÓN ABREVIADA	2	90,827,250	1.94
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>157</b>	<b>4,689,990,922</b>	<b>100</b>

Fuente: SIA

Tabla N° 25 Contratación por clase de contrato IMEBU - Vigencia 2012

CLASE DE CONTRATO	Nº CONTRATOS	VALOR	%
ARRENDAMIENTO	2	46,736,222	1%
<b>CONTRATOS DE APOYO CON PARTICULARES</b>	<b>71</b>	<b>3,915,077,350</b>	<b>83%</b>
MENOR CUANTÍA	13	125,719,020	3%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	70	599,851,330	13%
UNICO OFERENTE	1	2,607,000	0%
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>	<b>157</b>	<b>4,689,990,922</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA



El Equipo Auditor con base en la calificación de Control Interno, seleccionó una muestra aleatoria del 44% (69 contratos) del número total de los contratos (157) y que en valor representan \$3,654,600,510, correspondiente al 78% del valor total de la contratación de la vigencia auditada(\$4.689.990.922).

La calificación de la evaluación contractual es soportada en 20 contratos revisados, que se relacionan a continuación: N° 002-028-060-061-071-076-081-086-087-088-093-094-110-119-123-124-126-131-141-143.

El equipo auditor hace necesario aclarar que la contratación de la entidad auditada requiere de una Actuación Especial, que permita revisar los restantes contratos seleccionados en la muestra, correspondientes a la vigencia 2012. Esto, debido a irregularidades que se han presentado en los soportes que adjuntan en algunos expedientes contractuales.

Los resultados de la evaluación a la Gestión Contractual se evidencian la siguiente tabla:

Tabla No. 26 Evaluación Gestión Contractual - IMEBU Vigencia.2012

	Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	Concepto de la Calificación
C O N T R O L E S T O U A L	Cumplimiento de la normatividad en la contratación	75	0.2	15	O B S E R V A C I O N E S
	Cumplimiento de la programación contractual	70	0.2	14	
	Cumplimiento de la ejecución contractual	70	0.3	21	
	Liquidación de contratos	70	0.15	10.5	
	Labores de interventoría y supervisión	60	0.15	9	
	<b>Puntaje total</b>			<b>1.00</b>	

Fuente: Equipo Auditor

Con base en el resultado arrojado de 70 puntos, se genera un concepto Con Observaciones en la Gestión Contractual para la vigencia 2012 del sujeto de control.

Evaluado el cumplimiento de la normatividad en la contratación, se puede evidenciar que la mayoría de la contratación (83%) esta fundamentada sobre el Art. 355 de la Constitución Política de Colombia y los Decretos 777 de 1992 y 2459 de 1993, por lo tanto y con el fin de dar mayor transparencia a los procesos contractuales, se hace necesario evaluar la idoneidad, la ejecución y el impacto de los recursos invertidos.

Cabe destacar que en el cumplimiento de la programación contractual, el IMEBU presenta deficiencias en los procesos precontractuales toda vez que no se evidencian las propuestas presentadas por los oferentes en dichas etapas. Es importante tener claro que cuando la necesidad sea apoyar las Unidades productivas empresariales, realmente estas cumplan con ser unidades productivas EN FUNCIONAMIENTO, y no en "emprendimiento".

Por otra parte en el cumplimiento de la ejecución contractual se evidenció que los objetos específicos no pueden cuantificarse en su ejecución, por lo anterior es necesario que la Entidad estandarice las minutas haciendo énfasis en números, días, horarios, lugar, suministros, entre otros, así evitar confusiones y sea más fácil medir su cumplimiento.

En cuanto a la Liquidación de los contratos, se hace un poco difícil medir si el objeto contratado alcanzó los fines previstos para satisfacer las necesidades del sujeto de control, dado que no existen objetos concretos (ítem anterior) que puedan medir el alcance de los mismos.



Por su parte, las labores de interventoría y supervisión de los contratos evaluados, el 85% de la supervisión está en cabeza de un solo funcionario, esto puede generar una deficiencia en las labores de control, calidad y seguimiento al objeto contratado.

### 3.3.3. GESTION PRESUPUESTAL O FINANCIERA

La Tabla No. 27 arroja una calificación de 70 puntos - *Con Observaciones* - en el manejo presupuestal del IMEBU, que en concepto del equipo auditor no se enmarca dentro de los parámetros normales de gestión presupuestal y financiera, toda vez que presenta un déficit presupuestal, donde los gastos ejecutados fueron superiores a los ingresos ejecutados.

Sobre lo mencionado, el Equipo Auditor se pronunció en la auditoría Financiera.

Tabla No.27 Gestión Presupuestal - IMEBU - Vigencia 2012

P R E S U P U E S T A L	Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	O B S E R V A C I O N E S
	Programación y aprobación	50	0.25	13	
	Cumplimiento normativo	50	0.25	13	
	Cumplimiento de la ejecución de ingresos	89	0.25	22	
	Cumplimiento de la ejecución de gastos	91	0.25	23	
	<b>Puntaje total</b>			<b>1.00</b>	

Fuente: Auditoría Financiera - SIA

### 3.3.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El grupo auditor realizó la evaluación a la Gestión del Talento Humano obteniendo las siguientes calificaciones:

Tabla N° 28 Gestión Talento Humano - IMEBU - Vigencia 2012

T A L E N T O H U M A N O	Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total	C O N C E P T O D E L A C A L I F I C A C I O N
	Cumplimiento normativo	68	0.35	24	
	Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	80	0.35	28	
	Contratación de prestación de servicios personales	70	0.30	21	
	<b>Puntaje total</b>			<b>1.00</b>	

Fuente: Equipo Auditor

Para conceptuar sobre la gestión del Talento Humano del Instituto Municipal de Empleo y fomento empresarial de Bucaramanga IMEBU vigencia 2012, se evaluó el cumplimiento normativo se realizó un nombramiento, igualmente un retiro.

Cabe destacar que en el *Cumplimiento Normativo*, la entidad aplica el cumplimiento de normas en los diferentes procesos, sin embargo se evidenció que en la gestión de talento humano se presentaron deficiencias en la legalización de viáticos, igualmente **no existe una resolución interna que adopten los procedimientos para la entrega de avances y legalización de los mismos**. En cuanto al disfrute de vacaciones de los funcionarios, se evidenció que en gran parte estos no las disfrutaron y por ende fueron indemnizadas.

8



La planta adscrita al Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga para el año 2012, correspondió a 10 trabajadores, que incluyen 1 de carrera administrativa, y 9 de libre nombramiento, distribuidos así: 3 de cargo directivo, 2 asesores, 3 profesionales y 1 asistencial.

Para evaluar este criterio el equipo auditor revisó las nóminas correspondiente al mes de diciembre de 2012, donde se verificaron las asignaciones salariales, las bonificaciones, las primas de navidad, prima de vacaciones.

**HALLAZGO 6. Administrativo y Disciplinario** Se evidenció en la revisión de las hojas de vida, que al funcionario de Carrera Administrativa Miguel Ángel Pinto Urrea no se le realizó la evaluación de desempeño de los dos semestres de la vigencia 2012, es decir, del 1 de Febrero al 31 de Julio y del 1 de Agosto al 31 de Enero del año siguiente, incumpliendo con la norma que dice que se debe evaluar en los quince días hábiles siguientes. Por lo anterior se tipifica como un hallazgo de alcance Administrativo y Disciplinario para el Subdirector Técnico de la Entidad. Normas violadas: Art. 39 Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de Abril 21 de 2005, y la circular 005 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En cuanto a la *Gestión para desarrollar las competencias del talento humano*, se evidenció que en el parte de bienestar social el presupuesto asignado para la vigencia anterior fue de \$22.190.200 con una ejecución de \$21.559.014, se destacan la realización de cuatro actividades en convenio con Comfenalco basados en temas de capacitación por valor de \$12.911.814 y seminarios por \$8.647.200. Es importante aclarar que dentro de estos mismos rubros se les incentivó por intermedio de capacitaciones fuera de la ciudad con CENDAP y un incentivo para un funcionario de especialización.

En lo referente a la *Contratación de prestación de servicios personales* de la vigencia 2012, se analizó el número de CPS contratadas y el valor ejecutado; el número de contratos de prestación de servicios, fue de once (11) por un valor de \$114.943.333, considerándose su relación con el cumplimiento de las labores misionales y el objeto de dicha contratación pudo haberse adelantado en algunos casos con funcionarios de planta. A continuación se relaciona los valores que se pagan por nómina y los que se pagan por servicios personales indirectos.

(G) Código Rubro Presupuestal	(C) Nombre Rubro Presupuestal	(D) Pagos
A1EB032001A	SPAN- Sueldo Personal de Nomina (servicios personales asociados a nómina)	359.700.112
A1EB032002A	SPAN- Prima Técnica	8.547.328
A1EB03200301A	Auxilio de Transporte	813.600
A1EB03200302A	Subsidio de Alimentacion	537.987
A1EB03200303A	Bonificacion por servicios prestados	7.163.383
A1EB03200304A	Bonificacion de Recreacion	1.243.648
A1EB03200305A	Prima de Servicios	30.993.716
A1EB03200306A	Prima de Navidad	32.995.548
A1EB03200307A	Prima de Vacaciones	12.744.079
A1EB03200308A	Vacaciones	16.327.911
A1EB03200501A	Compensacion por Vacaciones	15.090.181
A1EB03200801A	Honorarios	8.000.000
<b>TOTAL NOMINA</b>		<b>494.157.493</b>
A1EB032013A	SPI-OTROS - Servicios personales Indirectos	114.943.333
		<b>609.100.826</b>

Fuente: SIA



### Legalización de viáticos

Para el desarrollo de este rubro se solicitaron y fueron facilitados los soportes contables de legalización de viáticos de los funcionarios que viajaron durante la vigencia 2012, en los cuales se observó que no se adjunta en los documentos requeridos para la legalización, el certificado de permanencia emitido por la entidad o persona que les atendió la diligencia o capacitación o el certificado de asistencia a las capacitaciones. En la Tabla N° 29 se detallan algunos casos específicos.

El Instituto Municipal del Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga se basa actualmente en la resolución N°1345 de 2012 del departamento administrativo de la función pública para fijar la escala de viáticos de los empleados de la entidad, el equipo auditor evidenció que la entidad no ha fijado a través de acto administrativo la remuneración mensual del empleado comisionado. De otra parte se examinó la totalidad de los viáticos ejecutados en la vigencia anterior de los cuales se evidenció que la gran mayoría de los funcionarios no legalizan en forma posterior los viáticos de la comisión que le fueron encomendados.

Tabla N° 29. Legalización de Viáticos IMEBU - Vigencia 2012

LEGALIZACIÓN DE VIÁTICOS					
Fecha	Nombre	Comprobante de Egreso	Destino	Valor comisión de viaje y viáticos	Observaciones
Octubre 31/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00513	Bogotá - Evento organizaciones solidarias	\$ 1,559,328	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia
Abril 17/12	Carlos Alfonso Morantes	12-00099	Comisión a Barranquilla	\$ 1,484,909	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia
Octubre 31/12	Marisol Adarme Valenzuela	12-00514	Comisión a Bogotá	\$ 889,192	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia
Marzo 20/12	Carlos Alfonso Morantes	12-00058	Comisión a Bogotá	\$ 1,272,779	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia
Abril 17/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00098	Comisión a Barranquilla	\$ 2,604,083	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia
Julio 31/12	Lina María Chaparro Rivera	12-00271	Comisión a Medellín	\$ 600,050	No presenta certificado de asistencia, y/o certificado de permanencia
Octubre 1/12	Diego Fernando Camacho V	12-00404	Comisión a Bogotá	\$ 1,281,062	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia y pasajes aéreos
Marzo 20/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00060	Comisión a Bogotá	\$ 1,867,094	No presenta certificado de asistencia y pasajes aéreos.
Junio 8/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00198	Comisión a Bogotá	\$ 1,132,142	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia y pasajes aéreos
Junio 21/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00214	Comisión a Bogotá	\$ 781,614	No presenta certificado de asistencia y/o certificado de permanencia
Septiembre 3/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00322	Comisión a Bogotá	\$ 1,650,046	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia y pasajes aéreos
Diciembre 10/12	Cristian Rueda Rodríguez	12-00670	Comisión a Bogotá	\$ 1,550,188	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia y pasajes aéreos
Junio 8/12	Carlos Alfonso Morantes	12-00199	Comisión a Bogotá	\$ 880,204	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia y pasajes aéreos
Junio 21/12	Carlos Alfonso Morantes	12-00215	Comisión a Bogotá	\$ 222,848	No presenta certificado de asistencia, boucher del viaje y/o certificado de permanencia y pasajes aéreos
Abril 11/12	Maria Victoria Ramirez Rangel	12-00084	Comisión a Bogotá	\$ 1,262,592	No presenta certificado de asistencia, pasajes aéreos, CDP, RP y constancia de pago del curso.
Junio 6/12	Diego Fernando Camacho V	12-00176	Comisión a Bogotá	\$ 1,819,098	No presenta pasajes aéreos
Agosto 8/12	Edgar Fernando Salcedo Silva	12-00298	Comisión a Cartagena	\$ 2,804,918	No presenta pasajes aéreos
Agosto 8/12	Maria Victoria Ramirez Rangel	12-00299	Comisión a Cartagena	\$ 2,594,161	No presenta pasajes aéreos
Diciembre 10/12	Marisol Adarme Valenzuela	12-00669	Comisión a Bogotá	\$ 1,130,290	No presenta certificado de asistencia y pasajes aéreos.

**HALLAZGO 7. Administrativo.** Por cuanto la gestión documental sobre los soportes de las operaciones de la entidad debe garantizar y facilitar la oportuna consulta y respaldo de cada acción ejecutada. Teniendo en cuenta que los soportes se mantenían por separado dado que estos documentos son adjuntados en los comprobantes de egreso donde cancelan los tiquetes y estos son pagados al recibido de los pasabordos y certificados de asistencia, y no se encontraban en los comprobantes entregados en el momento de la auditoría al Equipo auditor.

2



### 3.4. CALIFICACION DE EVALUACION DE GESTION

La evaluación de la gestión y resultados, se realizó con el objeto de analizar integralmente la gestión del IMEBU y se fundamenta en la calificación de los dos componentes que la integran, los cuales contemplan los temas y criterios que fueron verificados y calificados por el equipo auditor mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo la rendición de la cuenta y la información suministrada durante la auditoría ejecutada. Luego de evaluar los componentes Sistema de Control Interno, negocio misional, gestión contractual y la gestión presupuestal o financiera del IMEBU para la vigencia 2012, la tabla No. 30 consolida la calificación, así:

Tabla N° 30 CONSOLIDACION DE LA CALIFICACION DE GESTION IMEBU - VIGENCIA 2012

E V A L U A C I O N E S D E L G E S T I O N Y	Componentes	sub-componenetes	Calificacion sin Ponderar	Factor de ponderación	Calificación Total	C O N O B S E R V A C I O N E S	
	Gestión Misional	Negocio Misional		59	0.20		12
		Evaluación del Sistema de Control Interno		45	0.15		7
		Cumplimiento del Plan de Mejoramiento		N.A.	N.A.		N.A.
		Gestión del talento humano		73	0.05		4
	Subtotal Gestión Misional				0.40		26
	Gestión en los Recursos Públicos	Gestión Contractual		70	0.25		17
		Gestión Presupuestal o Financiera		64	0.25		16
	Subtotal Gestión en los Recursos Públicos				0.50		33
	Calificación Final				0.90		60

Fuente: Equipo Auditor

El cumplimiento al plan de Mejoramiento no fue evaluado en el desarrollo de la auditoría realizada por motivos de las fechas de terminación de metas, toda vez que éste fue rendido en febrero del presente año y por tal motivo las acciones correctivas tendrán que evaluarse después de esta fecha, es decir en la vigencia 2013, razón por la cual se realizó el respectivo cálculo para ponderar la calificación. Por este motivo la Gestión Misional presenta un puntaje de 26 puntos y no de 22 como lo muestran las calificaciones.

La ponderación final para la gestión del IMEBU es de 60 puntos, lo cual representa para el sujeto de control un concepto CON OBSERVACIONES en su gestión para la vigencia 2012.

8



4. RELACION HALLAZGOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA									
CUADRO HALLAZGOS									
No	DESCRIPCIÓN	CLASE DE HALLAZGO					CUANTIA	PRESUNTO RESPONSABLE	PAGINA
		A	D	F	P	S			
1	Fondos de la caja menor, de acuerdo con la resolución 004 de enero 17 de 2012 - IMEBU	X							19
2	Falta de control en tesorería y área financiera por el no recaudo a tiempo de estampillas y esto puede generar una pérdida económica para la Entidad.	X							20
3	Se identificó déficit presupuestal.	X							22
5	Imputación contable de adición Presupuestal.	X							22
6	Se evidenció en la revisión de las hojas de vida, que al funcionario de Carrera Administrativa Miguel Ángel Pinto Urrea no se le realizó la evaluación de desempeño.	X	X					Carlos Alfonso Morantes y Marisol Adarme Valenzuela.	29
7	Por cuanto la gestión documental sobre los soportes de las operaciones de la entidad debe garantizar y facilitar la oportuna consulta y respaldo de cada acción ejecutada.	X							30
Resumen de Hallazgos		6	1	0	0	0			

Bucaramanga, 15 de agosto de 2013

  
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA  
Profesional Universitaria (Líder)

  
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR  
Profesional Universitario

  
ORLANDO LEÓN ORTEGA  
Auditor Fiscal

8



5. ANEXOS.

Formato 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1.	CONTRALORIA: Municipal				DE: Bucaramanga	
2.	ENTIDAD AUDITADA: Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU					
3.	AÑO: 2012			4. FECHA DE REPORTE: Julio 12 de 2013		
HALLAZGO	CUENTAS	HALLAZGO (Millones de Pesos)				OBSERVACIONES
	No. Código	Nombre	Sobrestimado	Subestimado	Incertidumbre	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1	47051002	Ingresos	225.000			Ingresos derivados de convenio interadministrativo con Organizaciones Solidarias
2	245301	Cuentas por pagar		225.000		Ingresos derivados de convenio interadministrativo con Organizaciones Solidarias

Bucaramanga, 12 de Julio de 2013

*Orlando León Ortega*  
ORLANDO LEÓN ORTEGA  
Auditor Fiscal

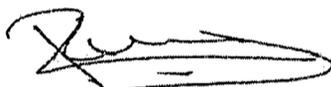
*Diana Patricia Duran Ortega*  
DIANA PATRICIA DURAN ORTEGA  
Profesional Universitario



ANEXO. BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2012

BALANCE GENERAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en miles de pesos)

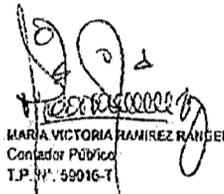
Código	ACTIVO	Periodo	Periodo	Código	PASIVO	Periodo	Periodo
		Actual 2012	Anterior 2011			Actual 2012	Anterior 2011
		\$	\$			\$	\$
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<u>10,979,579</u>	<u>9,923,876</u>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<u>369,387</u>	<u>768,260</u>
11	Efectivo	287,746	379,491	21	Financieras	0	0
12	Inversiones	383,524	269,972	22	Operaciones de crédito público	0	0
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones Financieras	0	0
14	Deudores	10,303,303	9,324,413	24	Cuentas por pagar	169,760	768,260
15	Inventarios	0	0	25	Obligaciones laborales y de seguridad social	0	0
19	Otros Activos	0	0	27	Pasivos Estimados	34,405	0
				29	Otros pasivos	174,221	0
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<u>129,628</u>	<u>105,201</u>		<b>NO CORRIENTE (5)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de crédito público	0	0
14	Deudores	0	0	23	Obligaciones Financieras	0	0
16	Propiedades, planta y equipo	106,412	91,579	24	Cuentas por pagar	0	0
17	Bienes de beneficio y uso público	0	0	25	Obligaciones Laborales y de seguridad social	0	0
19	Otros activos	23,216	13,622	27	Pasivos Estimados	0	0
				29	Otros Pasivos	0	0
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<u>11,109,206</u>	<u>10,029,077</u>		<b>3 PATRIMONIO (7)</b>	<u>10,739,619</u>	<u>9,310,817</u>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>		31 Hacienda Pública	0	0
51	Derechos contingentes	0	0	32	Patrimonio Institucional	10,739,619	9,310,817
52	Deudoras Fiscales	0	0		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>	<u>11,109,206</u>	<u>10,029,077</u>
53	Deudoras de Control	0	0		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>	<u>0</u>	<u>0</u>
59	Deudoras por Contra (cr)	0	0	91	Responsabilidades contingentes	0	0
				92	Acreedoras Fiscales	0	0
				93	Acreedoras de control	0	0
				99	Acreedoras por Contra (db)	0	0



CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ  
Director General Inebu



EDGAR FERNANDO SALCEDO SILVA  
Subdirector Administrativo y Financiero



MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL  
Contador Público  
T.P. N°. 59016-T

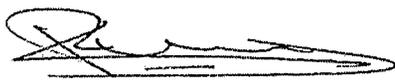
INFORMEL

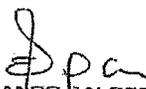


ANEXO. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL A DICIEMBRE 31 DE 2012

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Cifras en miles de pesos)

Código	Cuentas	Periodo Actual 2012 \$	Periodo Anterior 2011 \$
<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>			
41	Ingresos Fiscales	5,587,387	4,705,000
42	Venta de bienes	0	0
43	Venta de servicios	0	0
44	Transferencias	0	0
45	Recursos de Fondos de las entidades administradoras de pensiones	0	0
47	Operaciones Interinstitucionales	0	0
		5,587,387	4,705,000
<b>GASTOS OPERACIONALES (2)</b>			
51	De administración	4,251,424	3,913,112
52	De operación	982,400	638,107
53	Provisiones, agotamiento, amortización	0	0
54	Transferencias	0	318,804
55	Gasto público social	0	0
56	Gasto de inversión social	3,269,024	2,756,201
57	Operaciones interinstitucionales (Giradas)	0	0
		0	0
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (3)</b>		<b>1,335,963</b>	<b>791,888</b>
<b>OTROS INGRESOS (4)</b>			
48	Otros ingresos	139,588	18,383
		139,588	18,383
<b>OTROS GASTOS (5)</b>			
58	Otros gastos	0	1,198
		0	1,198
<b>EXCEDENTES (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (6)</b>		<b>1,475,551</b>	<b>809,673</b>
<b>EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)</b>		<b>1,475,551</b>	<b>809,673</b>

  
CRISTIAN RUEDA RODRIGUEZ  
Director General Imebu

  
EDGAR FERNANDO SALCEDO SILVA  
Subdirector Administrativo y Financiero

  
MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL  
Contador Público  
T.P. N°. 59016-T

INFORME DEFINITIVO

8

